

EXPEDIENTE Nº: 2500375

FECHA: 05/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Bioquímica
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios y la organización del programa formativo del Grado en Bioquímica de la Universidad de Murcia, su se ajusta a lo especificado en la memoria verificada. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas están bien planteadas y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las guías docentes son coherentes con el diseño del título y con las competencias globales. No hay evidencias de que se hayan realizado, con posterioridad a la implantación del título, consultas a colectivos clave vinculados con el título que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real. No obstante, en la encuesta a egresados realizada por el Centro de Orientación e Información de empleo (COIE) a la primera promoción de egresados (2012-13), estos muestran una satisfacción de 2,9 sobre 5 puntos con la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso. En las audiencias con egresados y empleadores se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, su vigencia y las competencias adquiridas por los titulados. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Como evidencias, se presentan actas de reuniones de su actividad en la revisión y propuesta de mejoras de planes docentes. Se constata una adecuada sincronización entre contenidos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas. Durante las audiencias, los estudiantes se mostraron satisfechos con la coordinación docente del título. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha excedido el establecido en la Memoria verificada en todos los cursos. El valor establecido en la memoria verificada fue 40. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha sido de 147 (curso 2009-10), 75 (curso 2010-11), 72 (curso 2011 -12), 70 (curso 2013-14) y 67 (curso 2014-15). La Universidad presentó una modificación de la memoria para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso a 81 por curso académico. Dicha modificación fue informada favorablemente por ANECA con fecha 31/05/2016. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y en conformidad con la memoria verificada y reglamentación vigente. No obstante, en lo que se refiere a los reconocimientos de créditos se aportan evidencias de reconocimientos realizados en los años 2014 y 2015. El panel ha comprobado la adecuación de los reconocimientos desde otras titulaciones de Grado (Química, Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de Alimentos, etc.). No obstante, el reconocimiento de las asignaturas Química I, Biología I, Física, Bioquímica y Matemáticas por haber cursado el Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diagnóstico de Laboratorio Clínico (ciclo completo superado) no está justificado en

términos de contenidos, resultados de aprendizaje y competencias. Esta ausencia de justificación fue puesta de manifiesto por ANECA en sus informes sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, el último de fecha 31/05/2016 y ha sido solventado por la universidad indicando que en la nueva solicitud de modificación “no se reconoce nada ni por experiencia laboral y profesional ni por enseñanzas oficiales no universitarias (módulos superiores F.P).

En el plan de mejoras, la Universidad de Murcia se compromete a establecer los mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Toda la información relativa al título es pública y cumple los requisitos de actualización y adecuación. Los informes de verificación, de seguimiento y el informe de autoevaluación para la acreditación se encuentran disponibles en la página web del Grado. Asimismo, el Sistema de Garantía Interna de Calidad está públicamente disponible, y contiene información sobre revisión de objetivos de calidad, actas, mejora del título, recogida y análisis de sugerencias, así como las mejoras derivadas de las mismas y su implantación. La información relativa necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es, en términos generales, adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. No obstante, los principales indicadores de resultados del título, recogidos en la memoria verificada, como tasa de abandono y tasa de graduación de cada curso no se publican en la Web y no están a disposición de los diferentes colectivos interesados en el plan de estudios. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

En el plan de mejoras, la universidad se compromete a incluir en la información publicada de la titulación, los principales indicadores de los resultados del título (tasa de abandono, tasa de graduación, etc.)

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Química de la Universidad de Murcia, lugar donde se imparte el Grado en Bioquímica, tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, siendo la última revisión de 2015. En la Comisión de Calidad de la Facultad de Química se contempla la participación de algunos de los grupos de interés definidos en el SGIC. Existen Planes de Acciones de Mejora anuales genéricos que son objeto de seguimiento. El SGIC también incluye las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Calidad del Centro. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora anuales por parte de los responsables del título y ha permitido generar información de utilidad para los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del

personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento.

La ratio nº estudiantes / profesor es adecuada, lo que permite el correcto desarrollo del programa formativo, así como en la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, oscilando entre 2,78 (Curso 2014-15) y 3,68 (curso 2009-10).

La Universidad pone a disposición del profesorado programas de apoyo para la mejora de la calidad docente y educativa, así como el uso de medios tecnológicos que faciliten el trabajo de los profesores y sirven de apoyo en la docencia virtual. Se presentan evidencias de participación del profesorado en cursos de formación, proyectos de innovación docente y acciones de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es cualificado y tiene la dedicación adecuada para llevar a cabo sus funciones. Posee años de experiencia y actualiza su formación a través de Planes de Formación del Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención, información y orientación al estudiante y la Facultad con un Plan de orientación que ofrece apoyo específico a los estudiantes. En la audiencia con estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el funcionamiento de estos servicios. La Universidad cuenta con servicios para gestionar los programas de movilidad de estudiantes, Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), programas ERASMUS y programas de intercambio bilaterales con Universidades de países no asociados al programa ERASMUS (Latinoamérica e ISEP USA). Se presentan evidencias de la participación de estudiantes en los mismos. En la audiencia con estudiantes y egresados se manifestó su satisfacción con la información que disponían sobre estos programas. Las prácticas externas curriculares optativas están coordinadas desde la Facultad por un profesor. En la guía docente se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. En las audiencias con estudiantes y egresados se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas observaciones fueron corroboradas por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados. Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Grado. Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y Trabajos Fin de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) del programa formativo no siempre se ajustan a los indicados en la memoria verificada. Así, la tasa de graduación, la tasa de abandono y el número de estudiantes de nuevo ingreso se desvían de lo previsto. Las tasas previstas en la memoria verificada son: tasa de graduación: 70-80%, tasa de abandono 10- 15% y tasa de eficiencia 60-75%. Las tasas de graduación del 37,41% y 52%, cursos 2013-14 y 2014-15 son más bajas de lo esperado, desviándose del valor previsto en la memoria verificada del 70-80%; no se aporta la tasa correspondiente al curso 2012-13. Las tasas de abandono de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 fueron del 33,33%, 24% y 19,44% respectivamente, estos valores se desvían del valor previsto en la memoria verificada del 10-15%. La tasa de eficiencia es

superior en todos los casos al valor previsto en la memoria verificada del 60- 75%. La tasa de rendimiento presenta valores entre 59,31% (curso 2010-11) y 86,68% (curso 2014-15). Los indicadores globales de satisfacción del título muestran, en general, valores superiores a 2,5 sobre 5 puntos. En el informe de autoevaluación se indica que no se dispone de estudios que analicen la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y la evolución de los indicadores de rendimiento académico. Se aportan evidencias de realización de encuestas a estudiantes, profesores, PAS y egresados que valoran el grado de satisfacción de los diferentes colectivos. La satisfacción global de los estudiantes con el título, profesorado y recursos es superior a 3,1 puntos sobre 5. El grado de satisfacción del profesorado con el título es superior a 2,7 sobre 4 puntos. El grado de satisfacción de los egresados con el título es igual o superior a 3 sobre 5 puntos. Se aportan evidencias de la realización de encuestas al personal de administración y servicios en las que se manifiesta la satisfacción de los mismos con el puesto de trabajo, coordinación y comunicación, etc., siendo la mayoría de las puntuaciones superiores a 2.1 puntos sobre 4. No se aportan evidencias de que se haya recabado información a lo largo de todo el periodo considerado (encuestas u otros instrumentos) acerca del Grado de satisfacción de empleadores, y sociedad en general (p.e. Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular) en relación al desarrollo del Título. No obstante, en el curso 2014-15 se realizó una encuesta a empleadores en donde se manifiesta la satisfacción de los mismos, mostrando una puntuación de 3,1 sobre 4 puntos. En las diferentes audiencias, el panel de visita constató la satisfacción general de los estudiantes y egresados con la organización de las enseñanzas y la formación recibida. También se constató la satisfacción de los empleadores con la preparación de estudiantes y egresados y el interés de las prácticas externas. La Universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones que oferta y lo viene realizando periódicamente desde el año 2006. En concreto, para esta titulación, se presenta como evidencia un estudio de inserción laboral y satisfacción de egresados, referido a los cursos 2011/12 y 2012/13 por el COIE. Los resultados indican que un 16,7% está trabajando y el 25% encontró trabajo después de finalizar el Grado.

En el plan de mejoras, la Universidad de Murcia se compromete a analizar periódicamente la evolución de las tasas de abandono y tasas de graduación, desde la Comisión Académica del Grado en Bioquímica para proponer acciones de mejora en el caso de que sigan desviándose de las establecidas en la memoria verificada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

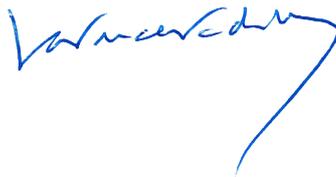
Se establecen las siguientes recomendaciones con el objeto de mejorar el título, que han sido

comprometidas por la Universidad de Murcia, en su plan de mejoras:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.
- Incluir en la información pública de la titulación los principales indicadores de resultados del título.
- Analizar la evolución de la tasa de abandono y la tasa de graduación de tal manera que si siguen alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorarlas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 05/04/2017:



El Director de ANECA